

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY**

**19347**      *Anuncio notificaciones resoluciones y decretos*

*Publicación de notificaciones por la cual se informa de resoluciones y decretos*

Intentadas, sin efecto, las notificaciones relativas a infracciones de diversas ordenanzas municipales, por correo certificado con justificante de recepción o mediante los notificadores municipales, y debido a que no se ha podido practicar por ignorarse el domicilio o no haberse encontrado las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común – BOE de 27 de noviembre –, a la publicación del Boletín Oficial de las Islas Baleares de las presentes notificaciones por la cual se informa de las resoluciones y decretos en los expedientes que se detallan a continuación:

**Expediente Número – Nombre – D.NI/N.I.E - Resolución/Decreto/Infracción**

3529/2012-INF-PUBLIC – Joberán,S.A – A07229933 – Resolución de inicio de expediente sancionador por Publicidad Dinámica.

3536/2012-INF-PUBLIC- Joberán,S.A – A07229933 – Resolución de inicio de expediente sancionador por Publicidad Dinámica.

5187/2012-Nicolás Petra Catalin /Radan Laurentiu –Propuesta de resolución de expediente sancionador por realizar servicio de transporte de viajeros sin licencia.

5014/2012-John Juan Bravo-X3568797W- Propuesta de resolución de expediente sancionador por realizar servicio de transporte de viajeros sin licencia.

4414/2013-Abdelkhalak el Bakali-X3305473M-Resolución de inicio de expediente sancionador por realizar servicio de transporte de viajeros sin licencia.

3743/2013-Younes Bouker-Y0521774X- Resolución de inicio de expediente sancionador por realizar servicio de transporte de viajeros sin licencia.

5198/2012-Dimitrov Jeliaskov Atanas-X3064502-M- Propuesta de resolución de expediente sancionador por realizar servicio de transporte de viajeros sin licencia.

5197/2012-Ghillerme Reis de Oliveira-Resolución de expediente sancionador por realizar servicio de transporte de viajeros sin licencia.

5195/2012-Hicham Kouba/ Adil Kouba- Resolución de expediente sancionador por realizar servicio de transporte de viajeros sin licencia.

5047/2012-Abderramahne Abilil-X2947460X- Resolución de expediente sancionador por realizar servicio de transporte de viajeros sin licencia.

Según lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve descripción del contenido de las resoluciones y decretos, y que es en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, Passeig de la Mar 16, 07820 Sant Antoni de Portmany, departamento de Gobernación, donde el interesado o la persona representante, debidamente acreditada, podrá comparecer, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 8:30 h a 14:00 h, de lunes a viernes, excepto festivos.





Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sant Antoni de Portmany, 21 de octubre de 2013.

**La Alcaldesa,**  
Josefa Gutierrez Costa.

